

**Consúltenos antes
y asesórese bien**

SOGAPYME
928 290046



Leasing para inversiones

El Leasing permite financiar inversiones en activos fijos, con ventajas económicas y fiscales añadidas

La misión de las SGR ([Sociedades de Garantía Recíproca](#)) es **mejorar las condiciones financieras de las inversiones productivas**, al igual que la del ICO PYME. Es decir, ambos instrumentos impulsados por la Administración Pública nacieron exclusivamente para mejorar las condiciones de tipos de interés y plazos de amortización de las pequeñas y medianas empresas, y **por tanto su finalidad no es refinanciar deudas ni dar liquidez** a empresas con déficit de capital a corto plazo.

Préstamo y Leasing

Ambas fórmulas financieras son aptas para financiar inversiones productivas, y son las que utilizan las SGR y el ICO, ya que son las más indicadas para el equilibrio financiero de la pyme.

La diferencia principal entre ambos sistemas de financiación radica en el momento en el que la pyme adquiere el bien productivo objeto de la inversión. Así, mediante el préstamo, el bien se adquiere en el momento inicial, tras el pago total del precio de compra del bien, más el IGIC. Mediante el leasing, es el banco o la caja quien adquiere

el bien y se lo alquila a la pyme a cambio de una cuota periódica, la cual puede contar con condiciones preferenciales si además el leasing está avalado por una SGR. Una vez terminado el plazo de alquiler, que normalmente coincide con los años en los que se espera que el bien esté en funcionamiento de manera útil, la pyme adquiere la propiedad del bien con el pago de la última cuota del leasing (y aquí termina su contrato con el banco o caja, y con la SGR, al igual que si fuese un préstamo).

En ambos casos se financia la compra de un bien productivo, a largo plazo (entre 3 y 8 años), y con unas condiciones financieras fijadas de antemano (tipo de interés y comisiones).

Por tanto en un leasing pueden distinguirse los siguientes participantes:

- El proveedor del bien
- El banco o caja (adquiere el bien al proveedor y se lo alquila a la pyme, a cambio de unas cuotas mensuales como en el caso de cualquier préstamo)

• La pyme (disfruta del uso del bien durante el número de años que dura el leasing, y al pagar la última cuota mensual es cuando pasa a ser el verdadero dueño de dicho bien)

• La SGR (avala a la pyme frente al banco o caja, con la única finalidad de mejorar las condiciones de tipos de interés y comisiones del leasing)

¿Cuáles son las ventajas del leasing?

Hemos visto que un préstamo y un leasing en realidad vienen a ser lo mismo desde el punto de vista de las cuotas mensuales que se pagan al banco o caja, durante el plazo acordado. ¿Cuáles son sus ventajas entonces?: en realidad su mayor atractivo es de tipo fiscal, pues según el Art. 115 del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, la pyme podrá deducirse en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades la carga financiera del leasing y el coste de recuperación del bien arrendado (con determinadas condiciones que especifica la citada norma).

Otra ventaja es de tipo económico,

ya que normalmente el IGIC se integra dentro de la financiación, y se va devolviendo proporcionalmente dentro de las cuotas mensuales del leasing.

“Una de las ventajas del leasing es su mayor atractivo fiscal, pues la pyme podrá deducirse de la liquidación del impuesto de sociedades la carga financiera del leasing”

¿Préstamo o Leasing?

Sobre las decisiones acerca de la fórmula financiera que más interesa a una pyme para financiar sus inversiones en bienes productivos, las entidades financieras podemos informarle de las características de cada una, pero dado que la normativa contable y fiscal es tan amplia, y que no es labor de la entidad financiera la planificación fiscal de la pyme, ha de ser la asesoría fiscal de ésta la que le aconseje sobre tales decisiones.

Alto nivel de satisfacción entre las pymes avaladas por SOGAPYME

El pasado ejercicio los socios valoraron conjuntamente su grado de satisfacción sobre los criterios de calidad de SOGAPYME con una puntuación media de 85 sobre base 100



Los resultados de las encuestas periódicas que SOGAPYME realiza a sus socios con operaciones formalizadas, revelan un año más el alto grado de satisfacción de los mismos con el papel que jugó SOGAPYME, facilitándoles una financiación preferencial en cuanto a tipos de interés, plazos de amortización, y porcentajes de financiación. Ello es posible debido al alto nivel que SOGAPYME asigna a sus estándares de calidad, en cuanto a su personal, al alcance y eficiencia de sus servicios, y a su capacidad de respuesta, a los cuales en conjunto les exige una puntuación

mínima de 80 sobre 100.

El pasado ejercicio los socios valoraron conjuntamente su grado de satisfacción sobre los criterios de calidad de SOGAPYME con una puntuación media de 85 sobre base 100, destacando entre otros, la amabilidad, el trato y la alta profesionalidad del personal (98 puntos), el tiempo empleado en el estudio y aprobación de sus operaciones (93 puntos), y por supuesto la mejora de las condiciones de financiación y avales ante los organismos públicos (90 puntos).

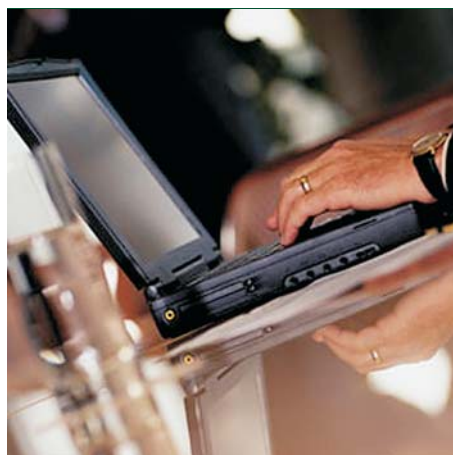
Restablecemos nuestro horario habitual

Recordamos a todos nuestros socios, pymes y autónomos en general, así como a todos los bancos y cajas colaboradoras de las líneas financieras SOGAPYME, que desde el lunes 1 de septiembre reanudamos nuestro horario habitual, de lunes a viernes, ininterrumpidamente entre las 8 de la mañana y las 4 de la tarde, en nuestra Sede de la calle Albareda (junto al Parque de Santa Catalina).

No obstante, para facilitar y agilizar consultas y peticiones, nuestros Socios disponen del Área de Atención al Socio para realizar gestiones desde nuestro Sitio Web.

No olvide visitar en nuestro Sitio Web la siguiente información de interés:

- [Préstamos y Leasing para Inversiones](#)
- [Préstamos para la Compra de Locales, Naves y Oficinas](#)
- [Convenios Preferenciales con Bancos y Cajas](#)
- [Fianzas Provisionales y Definitivas para Concursos Públicos](#)
- [Avales para el Abono Anticipado de Subvenciones](#)



Líneas SOGAPYME 2008

Disponibles durante todo el año, para Pymes y Autónomos de Canarias

Línea LEASING

Para invertir con ventajas fiscales añadidas, desde **euribor + 0,25%** y hasta **8 años**

CONTACTE CON NOSOTROS

C/ ALBAREDA, 3 - 35007 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TEL. 928 290 046 - FAX. 928 292 316
e-mail: info@sogapyme.com - web: www.sogapyme.com